

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2021/4525 *Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de Concesión de Ayudas para el Blanqueo y Mejora de Fachadas en el Municipio de Benatae y el Reglamento Municipal de la Figura del Cronista Oficial de Benatae.*

Anuncio

Don José Pascual Bermúdez Alarcón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, el día 29 de septiembre de 2021, se aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Concesión de Ayudas para el blanqueo y Mejora de Fachadas en el Municipio de Benatae así como el Reglamento Municipal de la Figura del Cronista Oficial de Benatae.

Los expedientes de referencia se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones si así lo estiman oportuno, por lo que en caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo establecido se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Benatae, 1 de octubre de 2021.- El Alcalde, JOSÉ PASCUAL BERMÚDEZ ALARCÓN.